**Acta: 26/EXT/02-05-25**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con nueve minutos del dos de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **26ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

| | |
|---|---|
| LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ | CONSEJERA ELECTORAL; |
| JAVIER BIELMA SÁNCHEZ | CONSEJERO ELECTORAL; |
| GUADALUPE FLORES MEZA | CONSEJERA ELECTORAL; |
| VERA JUÁREZ FIGUEROA | CONSEJERA ELECTORAL; |
| RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO DEL CONSEJO; |
| CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA | REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; |
| ISIS GUEVARA LARA | REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; |
| ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO | REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; |

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de los Poderes del Estado. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, la propuesta del orden del día para la presente sesión extraordinaria es un asunto único, que es la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se definen las directrices para la realización de distintas actuaciones inherentes al periodo de campaña electoral, de conformidad con los criterios del Instituto Nacional Electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, secretario, someta a votación la propuesta. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Ahora, mediante votación económica se les consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la

propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el primer punto, por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, este es el único punto a agendar para la presente sesión, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se definen las directrices para la realización de distintas actuaciones inherentes al periodo de campaña electoral, de conformidad con los criterios del Instituto Nacional Electoral durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente de los acuerdos del mismo, por favor. ----------

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Con su autorización, Consejero Presidente. Acuerdos: ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su venia. Puntos de Acuerdo: ----------

PRIMERO. Se aprueba la definición de directrices para la realización de distintas actuaciones inherentes al periodo de campaña electoral, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. ----------

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, proceda a realizar las notificaciones señaladas en el Considerando X del presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes. ----------

TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. ----------

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo Único en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? Consejera Maciel, Consejero Muñoz. Secretario, ¿hay alguien más que no alcance a advertir? ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** No, hasta el momento es la cuenta, presidente. ---

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Consejera Maciel, tiene el uso de la voz en primera ronda. ----------

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias. Bien, en relación a este Acuerdo, comentar que con estas directrices lo que se busca es dar una claridad sobre las distintas actuaciones que podrán hacerse o no en este periodo de campaña a las candidaturas, y que instituciones que se involucren, tales como los actos de campaña, únicamente podrán llevarse a cabo en día y hora hábiles, siendo estos lo que cada órgano de administración disponga, que para la realización de foros de debates y otros, estos solo podrán realizarse en el periodo de campaña y observando los principios de equidad y trato igualitario, debiendo invitar a la totalidad de las candidaturas registradas que compiten en el mismo cargo y dentro del mismo partido judicial, y tratándose de magistraturas, por materia o especialización. Las personas moderadoras o símil, también se deberán mantener en una posición neutral y que estos foros de debate o mesas de diálogo tienen que ser equitativas por los medios de comunicación sin que se difundan más anuncios de una candidatura sobre otra en redes o medios digitales, eso es lo que establece este documento. Asimismo, que los organizadores de estos foros de debate y mesas de diálogo, deben de tener en cuenta que los espacios físicos en los que se desarrollan estos eventos, pues no permiten un mayor accesorio físico, ya que estos se entenderán como erogaciones de financiación privado a favor de las candidaturas y que las participaciones de podcasts, entrevistas noticiosas, participaciones en universidades u otro donde se emita un mensaje y se analizan los mismos parámetros de los foros de debate y mesas de diálogo, así como otros eventos distintos a los precisados que no se encuentran sujetos a los parámetros mencionados, es decir, mientras el evento no tenga como fin exponer o confrontar propuestas y planteamientos de candidaturas no estarán obligados con tales requisitos, como podría ser las exposiciones culturales, conferencias, ponencias con fines académicos o profesionales, entrevistas en podcasts o programas de noticias, solo si se respeta la sistematicidad en la transmisión y no constituya una simulación en beneficio de determinadas candidaturas. Esto es lo que contempla en sí el documento que nos están poniendo a consideración, tengo algunas observaciones, nada más en el párrafo 70 donde se precisa en torno al Acuerdo INE/CG354/2005, al final de este mismo dice que se enfatizan las siguientes aclaraciones al respecto de estos incisos, solo puntualizan los puntos de Acuerdo, más no hay aclaraciones como tales, por lo que solicitaría se eliminara esta parte. Y en el párrafo 57, por tema de inclusión y evitar otro tipo de interpretaciones, sobre quiénes pueden organizar los foros, mesas de diálogos y encuentro, señala a asociaciones de abogados, que haya un lenguaje incluyente, al igual que menciona otras profesiones como contadores y contadoras. Sería cuánto, respecto a este punto. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejera Maciel. Tiene el uso de la voz en primera ronda, Consejero Muñoz. ----------

**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias, presidente, buenas tardes a todas y todos. La propuesta que haría es que, como lo hice en las reuniones de trabajo previas a esta sesión, que se pueda considerar ahí la inclusión de un acuerdo, en el cual se establezca que las directrices que se están por someterse a votación y en caso de ser aprobadas, puedan publicarse en el portal del Instituto y en las redes también del Instituto, pero a manera de infografías para que todas las personas y grupos destinatarios puedan entender con claridad cuáles son las actuaciones que están permitidas y bajo qué parámetros. Es cuánto. --------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto con las modificaciones que fueron propuestas, por favor. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, Consejero Presidente. Bien, siendo así, si no tienen inconveniente, estaríamos sometiendo a una sola votación este proyecto de Acuerdo en lo general, con las propuestas que ahorita acaban de generar las consejerías electorales que me antecedieron en el uso de la voz, para tal efecto me permito enlistar que la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez solicita la eliminación del párrafo 70 de este proyecto de Acuerdo, también solicita que en el contenido del mismo se pueda modificar para que tenga un lenguaje incluyente; de igual manera, algunas observaciones de forma adicionales que también nos plantea. Por su parte, el Consejero Abel Muñoz nos solicita, me parece que planteó el resolutivo IV, además de la publicación en el portal de internet institucional de este proyecto de Acuerdo y su anexo único, también difundir a través de las plataformas institucionales de este Instituto, en las redes sociales infografías relacionadas precisamente con el contenido del presente Acuerdo. Por último, el Consejero Javier Bielma Sánchez, me acaba de hacer llegar sus observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto. Sería hasta aquí la cuenta, Consejero Presidente. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Perdón, una corrección Consejero Presidente, aquí la Consejera Maciel me está planteando; no es la eliminación de todo el párrafo 70, sino son algunos conceptos que están establecidos en la propia redacción, los cuales me acaba de compartir, que fueron los que ella misma anunció durante lo que fue la discusión de este proyecto de Acuerdo en su participación. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La Consejera Vera Juárez, solicita una moción de forma para que pueda exponer cuáles fueron precisamente las palabras que en todo caso, se estarían retirando conforme a la propuesta de la Consejera Maciel,

presidente, si me permite. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sí, ella planteó en su ronda de participación, que dentro del párrafo 70 de este proyecto de Acuerdo se puedan ajustar en su redacción, derivado a que dice lo siguiente: "En relación a este Acuerdo, comentar que estas directrices buscan dar una claridad sobre distintas actuaciones que podrán hacer o no en el periodo de campaña las candidaturas y demás entes e instituciones que se involucren, tales son como los actos de campaña únicamente podrán llevarse a cabo en día y horas hábiles, siendo estos los que cada órgano de administración disponga, por lo que se le exhorta a considerar la solicitud de licencia, y de ser así, comunicarlo a este Instituto a fin de no obstruir la facultad sancionadora en caso de incumplimientos". Y sobre esto, la Consejera Maciel nos va aquí a hacer la puntualización sobre las palabras que estaríamos ajustando en esa redacción. ----------

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Sí, es que ahí en el párrafo 70 precisa el Acuerdo del INE 354/2025 y al final del mismo, dice que se enfatizan las siguientes aclaraciones, sin embargo, no se enfatizan esas aclaraciones como tales, por lo que nada más solicitaría que se eliminara esa palabra. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muy bien, me parece que con esto habría claridad, secretario, ¿podríamos pasar a una sola votación? ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es correcto, es la propuesta, presidente. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. ----------

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Bien, siendo así, si no tienen inconveniente, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **"a favor"**; Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica se solicita a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. ----------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia, y una vez agotado el orden del día, siendo las **catorce horas con veintitrés minutos del dos de mayo del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **26ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

**---------- C o n s t e ----------**

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 28ª sesión extraordinaria vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, celebrada el día 23 de mayo de 2025; por votación unánime de 7 votos “a favor”, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

| | |
|---|---|
| **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** | **RAÚL GUZMÁN GÓMEZ** |
| CONSEJERO PRESIDENTE | SECRETARIO DEL CONSEJO |

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

# Firmas del documento

Doc2Sign Digest: u45E9SvlYf8wez/eMeL39WGF5E2cee1TiznC41R86MU=

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
Fecha: 2025-05-24 12:22:59
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2025-05-24 12:25:01
Razón: Aceptación